OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

1532

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2024, del Director de Calidad e Industrias Alimentarias, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a proyectos de innovación en Bioeconomía, correspondiente al ejercicio 2023.

A la vista de las solicitudes presentadas dentro del plazo reglamentariamente establecido para acogerse a las ayudas a proyectos de innovación en Bioeconomía previstas en la Orden de 26 de julio de 2023 de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Considerando que la Comisión de Valoración ha emitido una propuesta para cuya elaboración ha tenido en cuenta los criterios objetivos de valoración y selección establecidos en la base 10 de la Orden de 26 de julio de 2023.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto

RESUELVO:

Primero.– Conceder a los solicitantes que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución ayudas a proyectos de innovación en Bioeconomía previstas en la Orden de 26 de julio de 2023 de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Se especifican en el citado anexo, el importe de la inversión o gasto subvencionable y la cantidad subvencionada como ayuda directa. La cuantía total asciende a 693.317,92 euros financiada con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Segundo.– El pago de las ayudas se realizará según lo dispuesto en la base 18 de la Orden de 26 de julio de 2023.

Tercero.– Denegar a los solicitantes que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución ayudas a proyectos de innovación en Bioeconomía previstas en la Orden de 26 de julio de 2023 de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Cuarto.– Establecer la fecha del 31 de diciembre de 2023, el plazo de ejecución para los proyectos anuales y para los plurianuales el 31 de diciembre de 2024.

Quinto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de febrero de 2024.

El Director de Calidad e Industrias Alimentarias,
RAÚL PÉREZ IRACHETA.

ANEXO I

SUBVENCIONES CONCEDIDAS CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA C.A. DE EUSKADI

	N.º expediente	Razón Social	CIF	Proyecto	Inversión subvencionable (euros)	%	Ayuda concedida (euros)
1	00001-BIO2023-48	Universidad del País Vasco	Q4818001B	Biorem: Biorrefinería de residuos de mariscos	34.615,38	60,00	20.769,23
2	00002-BIO2023-48	Universidad del País Vasco	Q4818001B	Bio-Na: Biorresiduos como materia prima para la fabricación de ánodos para baterías de ión-sodio	145.080,70	65,00	94.302,46
3	00003-BIO2023-48	Enoquimia, S.L.	B01161447	Bacusland	187.083,87	50,00	93.541,94
4	00005-BIO2023-48	Cultzyme, S.L.	B10691566	Biovid	164.983,35	60,00	98.990,01
5	00009-BIO2023-48	Cocoon Bioscience, S.L.	B10854867	Sostenz	285.714,28	65,00	185.714,28
6	00012-BIO2023-48	Lurgintza Nekazal Kooperatiba	F20035846	Ardi Beltza	285.714,28	70,00	200.000,00
				TOTAL	1.103.191,86		693.317,92

ANEXO II

SOLICITUDES DENEGADAS

	N.º expediente	Razón Social	CIF	Motivo de Denegación
1	00004-BIO2023-48	Fund. Biomimetics Sciences Institute	G55239461	El proyecto presentado no cumple con la definición de bioeconomía (base 2 de la convocatoria).
2	00006-BIO2023-48	Asoc Vizcaína de Empresas Químicas	G48447643	No alcanza la puntuación mínima requerida (base 12 de la convocatoria).
3	00008-BIO2023-48	Taia Laborategia, S.L.	B09728288	No alcanza la puntuación mínima requerida (base 12 de la convocatoria).
4	00010-BIO2023-48	Construcciones Moyua, S.L.	B20890687	Superar importe de ayudas sujetas al reglamento minimis (base 1.5 de la convocatoria).
5	00011-BIO2023-48	Ekotrade RCDS, S.L.	B75060319	No alcanza la puntuación mínima requerida (base 12 de la convocatoria).
6	00013-BIO2023-48	Algaloop, S.L.	B16861619	No alcanza la puntuación mínima requerida (base 12 de la convocatoria).